ANEJO I

SUMARIO DEL PROYECTO

- **Breve descripción:**

La actividad se emplaza en Acedo, término municipal de Mendaza, polígono 5, parcela 356, con una superficie de 5.430,32 m^2, de la cual aproximadamente 2.222 m^2 corresponden a superficie edificada. Las coordenadas U.T.M. son X- 562.366 Y- 4.724.220.

La instalación se dedica al engorde de cerdos de 20 hasta 110 kg, momento en el que se trasladan a matadero para su sacrificio. La rutina de trabajo se lleva a cabo por el método "todo dentro – todo fuera", quedando las naves vacías para su limpieza y desinfección.

- **Edificaciones, recintos, instalaciones y equipos más relevantes:**

Las instalaciones están compuestas por tres naves destinadas al alojamiento de ganado, fosos de almacenamiento exterior de purín y silos de pienso. Se prevé la construcción de un nuevo foso de almacenamiento exterior de purines.

Las características de cada una de estas instalaciones es la siguiente:

1. Naves

	Nave 1	**Nave 2**	**Nave 3**
Dimensión:	107,0 x 7,0 = 749,0 m^2.	42,35 x 14,34 = 607,30 m^2.	60,38 x 14,34 = 865,85 m^2.
Plazas:	63 cochiqueras x 11 plazas= 693 plazas	54 cochiqueras x 13 plazas= 702 plazas	70 cochiqueras x 13 plazas= 910 plazas
	2 ó 3 cochiqueras adicionales con destino lazareto-enfermería		
Alimentación -Bebederos	Bebedero tipo chupete a instalar chupete con cazoleta	Tolva pienso-agua, a instalar tolva holandesa	
Emparrillado	Parcial de hormigón	Total de hormigón	
	Profundidad: 0,8 a 2 m	1 m de profundidad	
Fosas interiores	Apertura mediante tajadera	Apertura mediante sistema de boyas	
	Aproximadamente mitad de la nave	Evacuación a pozo nº2	Evacuación a pozo nº1

evacua a pozo nº1 y
la otra mitad a pozo
nº2.

- Ventilación natural, mediante ventanas de apertura manual.
- Alimentación “ad líbitum”, con distribución mecánica automática mediante 2 motores de 730 W.
- Iluminación: luminarias fluorescentes

3.- Fosos de almacenamiento

Tres fosos de hormigón de almacenamiento exterior de estiércol líquido. El foso número 3 es el foso que se prevé construir.

El foso 3 se conectará mediante tubería a los fosos 1 y 2.

	Foso 1	**Foso 2**	**Foso 3 (a construir)**
Estiércol recepcionado:	Nave 1 y 3	Nave 1 y 2	Nave 1 y 2
Dimensión en superficie:	9 m x 4 m = 36 m^2	8 m x 4,2 m = 33,6 m^2	30 m x 4,4 m = 132 m^2
Profundidad:	4 m.	4 m.	4 m.
Capacidad:	144 m^3	134,4 m^3	528 m^3

4.- Otras instalaciones:

- Silos: 3 silos, de 13,5-14,8 toneladas, colocados sobre planchas de cimentación de hormigón.
- Recinto cubierto entre Nave 1 y Nave 3 destinado al almacenamiento de residuos peligrosos
- Generador de gasoil portátil de 5 CV. El generador únicamente permanece en la instalación durante el día, mientras se realizan los trabajos.
- Suministro de agua desde red de distribución de agua de la Mancomunidad de Montejurra
    - Un depósito agua en cabecera de cada nave; con capacidad de 2.000 litros en las naves 1 y 3, y de 1.500 litros en la nave 2.
- Batidor móvil accionado mediante el cardan del tractor

8.- Equipo de reparto de purín:

- Cisterna de 11.000 litros de capacidad equipada con plato difusor.

- **Consumos de alimentos:**

Se utilizan dos tipos de piensos durante el cebo de manera que se adapta a las necesidades del animal en cada una de sus fases productivas.

La explotación cuenta con 2.305 plazas. Se consideran 2,5 ciclos al año con una mortalidad del 3 %, por lo tanto 5.590 animales/año.

- Pienso fase 1, crecimiento (20-30 Kg), 14,7 Kg por animal, supone un consumo anual de 82.211Kg

- Pienso fase 2, acabado (30-110 Kg), 231,9 Kg por animal, supone un consumo anual de 1.296.589 Kg.

El consumo de pienso anual en la explotación es de 1.378.800 Kg, a razón de 246,6 kg de pienso/animal.

- **Consumos anuales de energía:**

Instalaciones eléctricas (potencia):

- Iluminación (luminarias fluorescentes con potencia total de 5 kW)
- Alimentación (6 motores para sinfín de 730 W)

Sistema de abastecimiento: generador de 5 CV

Consumo diario estimado de electricidad: 7,54 kWh
Consumo anual estimado de electricidad: 2.753 kWh

Consumo anual de gasoil para generador: 522 litros

- **Consumos de agua:**

Se utiliza para limpieza y para alimentación un total de 6.753 m^3.

El consumo de agua en alimentación, se ha estimado en una media de 8,3 litros de agua por animal y día, siendo el total consumido anual de 5.627 m^3.

El consumo en limpieza se estima en 1.126 m^3 al año.

- **Descripción del proceso productivo:**

Se trata de una granja de 2.305 plazas para el cebo de porcino desde los 20 a los 110 kg peso vivo, realizando vacío sanitario mediante la práctica “todo dentro-todo fuera”.

Ciclos/año: 2,5
Vacío sanitario entre dos ciclos: 25 días
Entrada de lechones con 20 kg de peso vivo.
Salida de animales de 110 kg de peso vivo.
Mortalidad del 3 %, supone 172 cerdos/año.
Alimentación bifase, adaptando la composición del pienso (proteínas, aminoácidos, minerales, etc) a las necesidades del animal en cada fase. La aportación de agua y pienso es “ad líbitum”:

- **Producción de residuos:**

DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CANTIDAD kg/AÑO	CÓDIGO LER (1)
Residuos sanitarios	20	180202*

(1) Código del residuo según la Lista de Residuos incluida en el Anejo 2 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

- **Producción de estiércoles:**

Se estima una producción de 2.509 m^3 de purín (2.550 m^3 teniendo en cuenta el agua de lluvia recogida en las fosas exteriores), lo que supone aproximadamente 15.499 kg de Nitrógeno, 13.423 kg de P_2O_5, 11.581 kg de K_2O, 35 kg de Cu y 201 kg de Zn.

- **Documentación incluida en el expediente:**

Proyecto técnico de CONTEC Ingenieros Consultores S.L.
Documentación adicional de CONTEC Ingenieros Consultores S.L
Plan de Producción y Gestión de Estiércoles del proyecto; posteriormente incluido en la aplicación e-stercolado del Servicio de Calidad Ambiental en fecha 20 de febrero de 2008

ANEJO II

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

1. Procedimiento y método gestión de estiércoles:

El purín generado se recoge en las fosas interiores de las naves. Mediante apertura de tajaderas en la nave 1 y mediante apertura del sistema de boyas en las naves 2 y 3, el purín se canaliza por tubería de PVC de 250 mm hasta los fosos de almacenamiento exterior.

La capacidad de almacenamiento total es de 1.683 m^3, correspondiendo 1.405 m^3 a las fosas interiores y 278 m^3 a los fosos exteriores. Con una generación de purín de 2.550 m^3 (teniendo en cuenta el agua de lluvia recogida en los fosos exteriores), la explotación dispone de almacenamiento para 7,92 meses.
Con la construcción del nuevo foso (528 m^3) la capacidad de almacenamiento de la instalación llegará a 2.211 m^3, disponiendo de almacenamiento para 10,4 meses.

El purín, tras un proceso de batido se extraerá para su aplicación agrícola.

La superficie receptora se sitúa en el municipio de Mendaza, dedicándose al cultivo en secano de trigo.

La época más adecuada de aplicación es durante el periodo de máximo desarrollo vegetativo del cultivo. En caso de no poderse realizar la aplicación durante la implantación del cultivo, se repartirá el estiércol lo más próximo posible a la siembra.

La dosis de Nitrógeno aplicada a cultivos actuales y a otros posibles se ajustará a las necesidades nutricionales de los mismos, sin que en ningún caso se superen 250 UF de nitrógeno/ hectárea y año.

El riego agrícola se realiza mediante cisterna equipada con plato difusor.

La aplicación y almacenamiento del estiércol se ajustará a lo establecido en el Decreto Foral 148/2003, de 23 de junio, por el que se establecen las condiciones técnicas ambientales de las instalaciones ganaderas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y en la Orden Foral 234/2005, de 28 de febrero por la que se establecen las condiciones aplicables a la producción, almacenamiento y gestión de estiércol.

La identificación de las parcelas receptoras del estiércol se detalla en el Plan de Gestión de Estiércoles incluido en la documentación. La modificación del listado con la inclusión o exclusión de parcelas se deberá comunicar al Servicio de Calidad Ambiental para su validación, antes de la aplicación del estiércol.

2. Valores límite de emisión a la atmósfera y suelo.

Con el fin de conseguir las mínimas emisiones de NH_3, CH_4, NO_2 y partículas a la atmósfera y de nitrógeno y fósforo al suelo, se mantendrá los sistemas y procedimientos detallados a continuación.

- Utilización de piensos bajos en proteína y fósforo:
  - Fase de 20 a 50 kg de Peso Vivo:
    - % proteína bruta menor 17
    - % fósforo menor 0,55
  - Fase de 50 a 100 kg de Peso Vivo:
    - % proteína bruta menor 15
    - % fósforo menor a 0,49

- Emparrillado parcial de hormigón en Nave 1.

3. Protección del suelo y las aguas subterráneas

Conducción de las aguas pluviales a la escorrentía natural de la parcela sin permitir su contaminación por contacto con zonas contaminadas.

Rebosamiento de la capacidad de las fosas exteriores: No se puede dar porque siempre existirá un margen de reserva del 10 % de la capacidad.

Contaminación de acuíferos o cursos de agua. Quedará controlado ya que las zonas de riesgo quedan excluidas en el plan de gestión para la aplicación de estiércol líquido. De todas maneras todos los operarios que realicen labores de abonado en campo recibirán formación para desempeñar este trabajo, debiendo conocer todas las condiciones que no permiten el riego con estiércol líquido.

4. Procedimientos y métodos de gestión de residuos

Los residuos que se producirán y el procedimiento de gestión a seguir en cada caso serán los especificados en el Anejo III de esta autorización ambiental integrada.

5.1. Almacenamientos de residuos:

Los residuos se almacenarán dentro de un recinto cubierto destinado a tal efecto, para su posterior gestión por medio de gestor autorizado

5.2. Medidas específicas en relación con los residuos peligrosos:

El promotor mantendrá su contrato con gestor autorizado de residuos peligrosos, quien se encargará de suministrar un envase o contenedor adecuado y retirarlo cuando esté lleno o sea exigido por la legislación específica.

5. Sistemas y procedimientos para el tratamiento de emisiones y residuos

La Minimización del consumo de agua se realiza mediante:

- Limpieza con máquina a presión portátil.
- Instalación de bebederos con cazoleta en Nave 1 en sustitución de bebederos de chupete.
- Instalación de tolvas holandesas en Nave 2 y Nave 3 en sustitución de tolvas pienso-agua
- Ajuste del caudal de bebederos de chupete a 1,5 litros/minuto.

6. Sistemas y procedimientos para el control de emisiones, con especificación de metodología de su medición, su frecuencia y los procedimientos para evaluar las mediciones

6.1. Caracterización de purines

Se realizarán análisis de la composición en nitrógeno del estiércol en el momento de la aplicación, mediante métodos analíticos rápidos. Se tomarán muestras de un diez por ciento de las cisternas distribuidas y se anotarán los valores obtenidos en el libro de gestión de estiércoles.

6.1. Control de alimentación.

Existirá un registro de entregas de pienso, en el que quedará reflejado: fecha, número de albarán, cantidad entregada (kg), tipo de pienso, % de proteína bruta y % fósforo. El albarán, en el que costará la composición del pienso, se archivará de forma ordenada.

6.2. Control del consumo de agua.

La instalación cuenta con un contador de agua. Para este contador se va a llevar un registro donde se realizarán las anotaciones los días 1 y 15 de cada mes. El registro contará con los siguientes campos: lectura actual (m^3), lectura anterior (m^3), diferencia de lecturas (m^3).

6.3. Protocolo de revisiones y reparaciones.

Se realizarán revisiones diarias de bebederos y el mantenimiento periódico del sistema de distribución de agua y pienso (incluyéndose comederos y bebederos) y del sistema de ventilación.

6.4. Control de la aplicación de estiércoles.

El Libro de Registro de Gestión de Estiércoles incluirá los siguientes campos: fecha de aplicación, foso de extracción, municipio, polígono, parcela, cultivo, superficie útil, superficie regada, cantidad aplicada, dosis de estiércol aplicada y dosis de nitrógeno aplicada. La información de este Libro será remitida al Servicio de Calidad Ambiental como mínimo cada año, durante el primer trimestre y se referirá al año inmediatamente anterior.

7. Medidas a adoptar en situaciones de funcionamiento distintas a las normales que puedan afectar al medio ambiente

- Existirá en oficina listado de teléfonos de emergencia y de protección civil, así como teléfono de propietarios de tierras vecinas y de aquellas donde se echen purines.

- En caso de detectarse fuga en los fosos de almacenamiento de estiércol se deberán comunicar al Servicio de Calidad Ambiental del Gobierno de Navarra, junto al plan de actuación prevista.

8. Medidas de protección contra incendios.

- La longitud del recorrido de evacuación desde cualquier punto ocupable hasta alguna salida al exterior será menor que 50 metros.

- Las puertas situadas en recorridos de evacuación deben ser abatibles de eje de giro vertical, fácil apertura manual y la anchura de hoja estará comprendida entre 0,8 y 1,20 metros.

- Se dispondrán extintores portátiles de eficacia mínima 21 A en lugares visibles y accesibles, de manera que el recorrido real desde cualquier punto ocupable hasta el más próximo, no supere los 15 metros.

9. Otras medidas o condiciones:

9.1. Programa de nuevas actuaciones

Se establece el siguiente programa de actuaciones que el titular de la instalación deberá llevar a cabo, de acuerdo con los plazos máximos señalados:

Actuación	Fecha ejecución (1)
Sustitución de los bebederos de chupete por bebederos de chupete con cazoleta en Nave 1.	31 de octubre de 2008
Sustitución de las tolvas pienso-agua por tolvas holandesas en Nave 2 y Nave 3.	31 de octubre de 2008
Utilización de piensos bajos en proteína y fósforo: - Fase de crecimiento: ▪ % proteína bruta menor 17 ▪ % fósforo menor 0,55 - Fase de acabado: ▪ % proteína bruta menor 15 ▪ % fósforo menor a 0,49	31 de octubre de 2008
Aumento de la capacidad de almacenamiento mediante la construcción de fosa de almacenamiento exterior de purines	31 de octubre de 2008

(1) La ejecución y puesta en funcionamiento o entrada en servicio de las diferentes actuaciones deberá realizarse antes de la fecha señalada. El titular deberá presentar ante la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, un certificado de dirección técnica de las obras e instalaciones, que incluya planos definitivos de las mismas, suscrito por técnico competente, en el que se hará constar la ejecución de cada una de ellas.

9.2. Autorización de apertura

Con carácter previo a la solicitud de la autorización de apertura de las instalaciones existentes deberán haber sido ejecutadas y encontrarse en disposición de entrar en funcionamiento todas las medidas y condiciones incluidas en la presente autorización ambiental integrada, a excepción de las actuaciones incluidas en el Programa de nuevas actuaciones para las cuales se haya establecido un plazo superior.

9.3. Declaración e inventario de emisiones

- El titular de la actividad deberá registrarse en el Inventario Estatal de Emisiones Contaminantes (PRTR - España), creado a raíz del Reglamento (CE) Nº 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, una vez que se habilite el procedimiento informático para ello.

- De acuerdo a lo establecido en el artículo 65.2 de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, el titular de la actividad deberá notificar una vez al año al Departamento de Medio Ambiente, los datos sobre las emisiones a la atmósfera, los vertidos de aguas residuales y la producción de residuos.

- La notificación señalada en el punto anterior deberá realizarse a través de la herramienta informática que se habilite para el PRTR-España.

- Cualquier modificación en el Plan de Producción y Gestión de Estiércoles deberá ser comunicada al Servicio de Calidad Ambiental para su validación tanto si supone una renovación del plan como si supone una actualización del mismo.

ANEJO III

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CÓDIGO LER (1)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN CÓDIGO ANEJO 1 (2)
Residuos sanitarios	180202*	Autoclave / Incineración (D9/D10)

(1) Código del residuo según la Lista de Residuos incluida en el Anejo 2 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

(2) Código de la operación de gestión según el Anejo 1 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. La operación prioritaria se indica en primer lugar. Se admiten operaciones de gestión intermedia en estaciones de transferencia (D15 ó R13), siempre que la gestión final sea la prevista en este Anejo III.

ANEJO IV
PLAN DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE ESTIÉRCOLES

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Características generales

Características generales

Código del Plan:	1660050356/1/1

Promotor

Nombre:	Explotación Agropecuaria Sainz de Murieta	***NIF:***	E31648256
Dirección:	.	***Cod. Postal:***	
Municipio:	Mendaza		
Teléfono:	.	***Fax:***	.
E-mail:			
Tipo:	Ganadero		

Técnico redactor del plan

Nombre:	Ana Belén Sainz de Murieta Corres	***NIF:***	44671739N
Dirección:		***Cod. Postal:***	
Municipio:	Estella / Lizarra		
Teléfono:		***Fax:***	
E-mail:			
Titulación:	I.T.Industrial- CONTEC INGENIEROS CONSULTORES	***Nº Colegiado:***	2.337

Instalación principal

Municipio:	Mendaza		
Polígono:	5	***Parcela:***	356
UTM X:	562.374,00	***UTM Y:***	4.724.216,00

Explotación

Código:	...----...		
Nombre:	cebo porcino	***CIF:***	E31648256

Especies

Porcino

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Especies

PORCINO

Datos generales

Tipo de Explotación:	CEBO	
% de mayor volumen de purín previsto:	21.2	Se han considerado los dos tipos de bebederos: - Nave 1. 690 plaz bebedero con CAZOLETA - Nav
Datos del cebo:		
Plazas de cebo:	2305	
Peso de entrada (Kg):	20	según proyecto
Peso de venta (Kg):	110	
% de bajas en cebo:	3	
Índice de Consumo:	2.9	
GMDC:	716	
Días de vacío:	25	
Tipo de Bebedero:	Tolva Húmedo	
Datos del pienso:		
PIENSO CRECIMIENTO:		
% Proteína en pienso:	17	
% Fósforo en pienso:	0.6	según proyecto
PIENSO ACABADO:		
% Proteína en pienso:	13	según proyecto
% Fósforo en pienso:	0.6	según proyecto
MTDs aplicadas:		
EN NAVES DE CEBO:		
Tipo1:	Emparrillado parcial	

% superficie 1:	0
Tipo2:	
% superficie 2:	0
EN DEPOSITO EXTERIOR:	
Tipo:	Foso /balsa descubierta
EN REPARTO:	
Tipo:	Bocaplato + enterrado < 24 horas

Instalaciones

Almacenamiento de residuos en el interior de las naves

Nº Almacen	*Especie*	*Tipo de Residuo*	*Capacidad útil (m3)*
1	Porcino	Purín Bruto	515,00
2	Porcino	Purín Bruto	470,00
3	Porcino	Purín Bruto	420,00

Almacenamientos de residuos en el exterior de las naves

Nº de almacen	*Especie*	*Tipo de Residuo*	*Está cubierto*	*Sup. superior (m2)*	*Capacidad útil (m3)*	*Nº de almacen al que van las aguas*
1		Purín Bruto	No	36	144	
2		Purín Bruto	No	33.6	134.4	

Patios

Nº de Patio	*Está cubierto*	*Superficie (m2)*	*Es impermeable*	*Nº de almacen al que van las aguas*

Silos

Nº de siloMes	*Cantidad(t)*	*% de materia seca*	*Nº de almacen al que van los lixiviados*

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Cálculo de Emisiones

Emisiones para repartir

Especie	Tipo de Residuo	Cantidad (t)	N (Kg)	P2O5 (Kg)	K2O (Kg)	Cu(Kg)	Zn (Kg)	Sup. Min. (ha)	Sup. Min. ZV (ha)
Porcino	Purín Bruto	**2.509,52**	**15.498,88**	13.423,56	11.581,27	34,79	201,24	62,00	91,17

Emisiones por lugar

Especie	Localización	N (Kg)	P2O5 (Kg)	K2O (Kg)	Cu(Kg)	Zn (Kg)	Sup. Min. (ha)	Sup. Min. ZV (ha)

Productos para repartir

Especie	Época Aplicación	Tipo Residuo	Descripción	Cantidad	N (Kg)	P2O5 (Kg)	K2O (Kg)	Cu(Kg)	Zn (Kg)

Plan Territorial

Cultivada por el promotor

Municipio	*Pol.*	*Par.*	*Sup. Purin (ha)*	*Sup. Estier.(ha)*	*Sup. Total (ha)*	*Cultivo*	*Secano / Regadio*	*Periodicidad*
Mendaza	5	335	2,74	3,21	3,25	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	5	268	0,43	0,75	0,75	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	5	223	19,47	19,64	52,21	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	5	127	0,15	0,17	0,17	Espárrago producción	Secano	Dos veces al año
Mendaza	6	331	0,23	0,48	0,48	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	6	332	1,31	1,53	1,53	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	5	278	2,68	2,68	2,68	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	5	222	6,13	6,29	19,67	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	5	243	1,91	1,91	1,91	Trigo	Secano	Dos veces al año

Cultivada por otros agricultores o ganaderos

Municipio	*Pol.*	*Par.*	*Sup. Purin (ha)*	*Sup. Estier. (ha)*	*Sup. Total (ha)*	*Cultivo*	*Secano / Regadio*	*Periodicidad*
Mendaza	5	341	2,82	3,55	3,55	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	4	232	1,53	1,71	1,71	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	4	226	2,07	3,04	3,04	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	5	274	2,85	3,03	3,03	Trigo	Secano	Dos veces al año

Mendaza	4	204	1,83	1,88	1,93	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	5	334	3,16	5,01	5,43	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	4	205	3,30	3,73	4,68	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	5	272	1,04	1,10	1,10	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	4	223	2,39	3,25	3,25	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	5	244	1,78	1,78	1,78	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	5	235	0,18	0,55	0,55	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	5	326	3,15	3,43	3,69	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	4	293	0,84	1,09	1,09	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	5	102	0,31	0,51	0,51	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	5	125	0,17	0,17	0,17	Trigo	Secano	Dos veces al año
Mendaza	5	281	1,20	1,20	1,20	Trigo	Secano	Dos veces al año

Plan de Reparto

Porcino

Purín Bruto

	Ene.	*Feb.*	*Mar.*	*Abr.*	*May.*	*Jun.*	*Jul.*	*Ago.*	*Sep.*	*Oct.*	*Nov.*	*Dic.*	*Total*
Estiércol Total Producido (t)	213,7	212,5	212,0	212,6	212,5	211,1	211,9	210,8	212,1	212,1	214,7	214,7	**2.550,7**
Cantidad aplicada en Trigo - Secano (t)	0,0	637,7	637,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	637,7	637,7	0,0	0,0	**2.550,7**
Superficie de Trigo - Secano en la que se ha aplicado (ha)	0,0	31,8	31,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	31,8	31,8	0,0	0,0	**127,1**
Nitrógeno aplicado en Trigo - Secano (kg)	0,0	3.875,8	3.875,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.875,8	3.875,7	0,0	0,0	**15.503,0**
Dosis aplicada en Trigo - Secano (t/ha)	0,0	20,1	20,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,1	20,1	0,0	0,0	**80,3**
Dosis de N aplicada en Trigo - Secano (kg/ha)	0,0	122,0	122,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	122,1	122,0	0,0	0,0	**488,1**
Cantidad aplicada en Espárrago producción - Secano (t)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**
Superficie	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**

de Espárrago producción - Secano en la que se ha aplicado (ha)													
Nitrógeno aplicado en Espárrago producción - Secano (kg)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**
Residuo Total aplicado(t)	0,0	637,7	637,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	637,7	637,7	0,0	0,0	**2.550,7**
Superficie Total en la que se ha aplicado(ha)	0,0	31,8	31,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	31,8	31,8	0,0	0,0	**127,1**
Nitrogeno Total aplicado(kg)	0,0	3.875,8	3.875,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.875,8	3.875,7	0,0	0,0	**15.503,0**
Residuo acumulado (t)	850,8	425,7	0,0	212,6	425,0	636,2	848,0	1.058,9	633,3	207,8	422,5	637,1	**6.357,9**
Estiércol pendiente(t)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**
Nitrógeno pendiente(t)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**

Equipos de reparto

Equipos de Reparto

Nº de equipo	*Tipo de equipo*	*Capacidad (m3)*	*Anchura (m)*	*Observaciones*
1	Cisterna con plato	0.11	0.08	

Dosis

Nº de equipo	*Tipo de Residuo*	*Dosis (m3/ha)*

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Información por Cultivo

Trigo - Secano

Dos veces al año

	Ene.	*Feb.*	*Mar.*	*Abr.*	*May.*	*Jun.*	*Jul.*	*Ago.*	*Sept.*	*Oct.*	*Nov.*	*Dic.*	*Total*
Cantidad (t)	0,00	637,67	637,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	637,67	637,66	0,00	0,00	**2.550,67**
Superficie (ha)	0,00	31,77	31,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,75	31,76	0,00	0,00	**127,05**
N Total (kg/ha)	0,00	121,99	121,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122,07	122,03	0,00	0,00	**244,05**
N equivalente (kg/ha)	0,00	73,20	73,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54,93	54,91	0,00	0,00	**128,12**
P2O5 Total (kg/ha)	0,00	105,66	105,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105,73	105,69	0,00	0,00	**211,37**
K2O Total (kg/ha)	0,00	91,16	91,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91,22	91,19	0,00	0,00	**182,36**
Coeficientes Equivalencia	1,00	0,60	0,60	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,45	0,45	1,00	1,00	

Espárrago producción - Secano

Dos veces al año

	Ene.	*Feb.*	*Mar.*	*Abr.*	*May.*	*Jun.*	*Jul.*	*Ago.*	*Sept.*	*Oct.*	*Nov.*	*Dic.*	*Total*
Cantidad (t)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Superficie (ha)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
N Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
N equivalente (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
P2O5 Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
K2O Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**

Coeficientes Equivalencia	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Observaciones

Observaciones generales:

El número de expediente de actividad es el 1141/06.
Se han considerado los dos tipos de bebederos:
- Nave 1. 690 plazas - bebedero con CAZOLETA
- Nave 2 y 3. 700 y 908 plazas = 1.608 plazas con tolva holandesa.

Los resultados de emisiones son:
- Nave 1. 984 t de purin, 4.176 kg de nitrógeno
- Naves 2 y 3. 1.517 t de purin, 9.731 kg de nitrógeno-

TOTAL 2.501 t de purín, 13.907 kg de nitrógeno

Dado que el programa no permite diferenciar por naves SE HA CALCULADO LA PRODUCCIÓN DE PURÍN CON TOLVA HÚMEDA EN TODAS LAS PLAZAS Y SE HA CORREGIDO UTILIZANDO EL % QUE DISPONE EL PROGRAMA.

Observaciones del Técnico de la sección de Prevención de la Contaminación:

ANEJO V

TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

- 29.12.2006: Explotación Agropecuaria Sainz de Murieta presenta solicitud de Autorización Ambiental Integrada en Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para una explotación de ganadera porcina dedicada a cebo, situada en Mendaza
- 19.02.2007: El Director General de Medio Ambiente emite resolución 284, por la que se somete a información pública el proyecto.
- 09.03.2007: Publicación en el Boletín Oficial de Navarra, nº 30, inicio de exposición pública por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación
- 18.04.2007: Fin del periodo de exposición pública. No se presentan alegaciones.
- 10.09.2007: El Departamento de Medio Ambiente solicita informe al Ayuntamiento de Mendaza en todas aquellas materias que sean de su competencia. Se remite copia de la información presentada
- 25.09.2007: El Ayuntamiento de Mendaza emite informe favorable sobre la adecuación de la instalación en los aspectos de su competencia
- 25.11.2007: El titular presenta documentación adicional